

Junio 10 del 2008

A los Señores Accionistas de
TROPFRUTAS S.A.
Guayaquil - Ecuador



1. En mi calidad de Comisario de TROPFRUTAS S.A. y en cumplimiento a las responsabilidades que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el balance general adjunto de la Compañía al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha.

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.

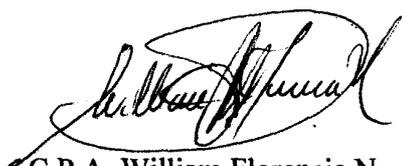
3. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del proceso de trabajo efectuado, conforme a lo explicado en el párrafo anterior, obtuve la información pertinente y realicé las pruebas selectivas encaminadas a solventar mi responsabilidad como Comisario de TROPFRUTAS S.A., en relación a:
 - Cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Funcionamiento de los procedimientos de control interno de la Compañía.

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

- Confiabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad; y si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.
 - Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías y que tienen relación con:
 - Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en el caso en que fueren exigidas.
 - Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.
 - Examinar en cualquier momento los libros y papeles de la compañía y los estados de Caja y Bancos y Cuentas por Cobrar Clientes.
 - Revisar el balance y el estado de resultados y presentar un informe a la Junta.
 - Convocar a Juntas Generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.
 - Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que creyere conveniente.
 - Asistir con voz informativa a las Juntas Generales.
 - Vigilar en cualquier momento las operaciones de la compañía.
 - Pedir informes a los administradores, promover motivadamente la remoción de los administradores y presentar a la Junta General las denuncias que haya recibido.
4. El resultado de mis pruebas revelaron situaciones que en mi opinión constituyen incumplimientos importantes en varios aspectos por parte de la administración y/o limitaciones significativas en el cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario; a continuación detallo las limitaciones indicadas:

- La Compañía no dispone de documentación que soporte los rubros “Cuentas por Cobrar – judicial y Cuentas por Pagar” por igual valor US\$ 812.290 las cuales están presentadas en el Balance General adjunto y no pude obtener ninguna otra evidencia que me permita satisfacerme de dichos saldos.
 - Con fecha 16 de enero del 2006, mediante Registro Oficial No. 188 se publica la Resolución NAC-DGER2005-0640 del Servicio de rentas Internas, en la cual se establece el contenido del anexo y del Informe Integral de Precios de Transferencia en las Operaciones con partes vinculadas y que deben ser considerados en la determinación tributaria del año 2006. Al 31 de diciembre del 2007, la compañía en base al resultado del informe integral de precios de transferencias ha provisionado US\$ 26.000 y US\$ 14.000, con cargo al déficit acumulado, por impuesto a la renta de los años 2006 y 2005 respectivamente.
 - Los estados financieros han sido preparados considerando que la compañía continuará como negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2007 y 2006; generó una utilidad antes de impuestos de US\$ 602.051 sin que esto modifique sustancialmente el déficit acumulado que la compañía mantiene al 31 de diciembre del 2007 y 2006 de US\$ 4'465.383 y US\$ 4'855.928 respectivamente, que la ponen en causal de disolución de acuerdo con disposiciones legales vigentes. estos factores originan serias dudas sobre la habilidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajustes con respecto a la recuperación y clasificación de los pasivos que podrían ser necesarios en la eventualidad de la compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.
 - La Ley de Compañías establece como causal de disolución, cuando las pérdidas de una compañía alcanzan el 50% o más del capital social y reservas; si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste sea suficiente para conseguir el objeto social de la compañía.
5. El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo tercero, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de la compañía y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.
- 

6. El presente Informe de Comisario es para uso exclusivo de los accionistas y administración de TROPIFRUTAS S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y sus Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizado para otro propósito.



C.P.A. William Florencia N.
Reg. Nac. No. 22712



TROPIFRUTAS S.A.

Balance General

Al 31 de diciembre del 2007

(En dólares estadounidenses)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja bancos	39.859	Obligaciones Compañías relacionadas	7.193.505
Cuentas por cobrar	8.461.628	Cuentas por pagar	2.139.401
Inventarios	2.232.326	Pasivos acumulados	1.007.840
Gastos pagados por anticipado	101.293		
Total activo corriente	10.835.106	Total pasivo corriente	10.340.746
Propiedad, Planta y Equipos, neto	7.066.443	Pasivo a Largo Plazo	4.490.015
Otros Activos	121.962	Reserva para Jubilación	148.631
			<u>14.979.392</u>
		Total pasivos	
		PATRIMONIO	
		Capital Social	7.500.000
		Reserva legal	9.503
		Pérdidas acumuladas	(4.855.929)
		Utilidad del ejercicio	390.545
		Total patrimonio	3.044.119
Total activos	18.023.511	Total pasivos y patrimonio	18.023.511

TROPIFRUTAS S.A.

Estado de Resultados

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2007

(En dólares estadounidenses)

Ventas netas	22.706.979
Costo de ventas	<u>(18.455.083)</u>
Pérdida bruta en ventas	4.251.896
Gastos operacionales	<u>(3.017.893)</u>
Utilidad en operación	1.234.003
Gastos Financieros	(822.745)
Otros ingresos, netos	<u>190.793</u>
Utilidad del Ejercicio	602.051
Participación a trabajadores	(90.308)
Provisión Impuesto a la renta	<u>(121.198)</u>
Utilidad Neta	<u><u>390.545</u></u>

TROPIFRUTAS S.A.

Estado de Evolución del Patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2007

(En dólares estadounidenses)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Pérdidas acumuladas</u>	<u>Utilidad (Pérdida) del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2006	7.500.000	9.503	(3.480.468)	(1.335.461)	2.693.574
Transferencia a pérdidas acumuladas	-	-	(1.335.461)	1.335.461	-
Ajuste por Precios de Transferencia 2005-2006	-	-	(40.000)	-	(40.000)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	602.051	602.051
Participación a trabajadores	-	-	-	(90.308)	(90.308)
Provisión Impuesto a la renta	-	-	-	(121.198)	(121.198)
Saldo al 31 de diciembre del 2007	<u>7.500.000</u>	<u>9.503</u>	<u>(4.855.929)</u>	<u>390.545</u>	<u>3.044.119</u>

TROPIFRUTAS S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2007

(En dólares estadounidenses)

	<u>2007</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación	
Efectivo recibido de clientes	20.051.789
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(19.615.984)
Intereses pagados	<u>(822.745)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(386.940)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión	
Aumento en activos fijos, netos	<u>(233.198)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(233.198)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento	
Préstamos recibidos a largo plazo	1.222.493
Pago de préstamos	<u>(650.000)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>572.493</u>
Disminución neta del efectivo	(47.645)
Efectivo al inicio del período	<u>87.504</u>
Efectivo al final del período.	<u>39.859</u>

TROPIFRUTAS S.A.

Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto utilizado en las actividades de Operación

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2007

(En dólares estadounidenses)

	<u>2007</u>
Utilidad neta	390.545
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación	
Depreciación	1.382.371
Provisión para Jubilación Patronal	40.074
Baja de activos fijos	58.959
Participación a trabajadores	90.308
Provisión impuesto a la renta	<u>121.198</u>
Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el Capital de Trabajo	2.083.455
Aumento en cuentas por cobrar	(2.845.983)
Aumento en inventarios	(621.775)
Aumento en Gastos pagados por adelantado	(92.723)
Aumento en otros activos	(88.779)
Aumento en cuentas por pagar y pasivos acumulados	<u>1.178.865</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(386.940)</u>